

NUTECOM NUEVAS TECNOLOGIAS COMERCIALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

Para dar aplicación a la sección 3 de (Presentación de Estados Financieros, NIIF para PYMES) Estamos presentando el informe de del impacto de los cuatros estados financieros de NUTECOM NUEVAS TECNOLOGIAS COMERCIALES S.A. a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA LAS PYMES).

NUTECOM NUEVAS TECNOLOGIAS COMERCIALES S.A. es una compañía incorporada en Ecuador. La dirección de su domicilio y centro de actividad principal se encuentra ubicado en la CDLA. ALBORADA 4TA. ETAPA AV. GUILLERMO PAREJA C.C. ALBOCENTRO 2 LOCAL NO.23 el RUC # 0992338660001.

1. ESTRUCTURA LEGAL.-

NUTECOM NUEVAS TECNOLOGIAS COMERCIALES S.A. la compañía fue constituida por escritura pública el 4 de Febrero de 2.004. El objeto de la compañía es dedicarse a la venta al por mayor y menor de Sistemas de Purificación de Agua.

La compañía tiene su domicilio principal y legal en la ciudad de Guayaquil, su Representante Legal y Extrajudicial, es el señor ALVARO PATRICIO ZAMBRANO SAMANIEGO de nacionalidad ecuatoriana. La compañía tiene una fecha de vigencia de cincuenta años de acuerdo a su constitución.

2. DECLARACIONES DE CUMPLIMIENTO.-

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES de acuerdo a la ISAB.

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.-

BASES DE PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Debo mencionar que de conformidad con la Resolución No.08.G.DSC, la Superintendencia de Compañías resolvió establecer un cronograma de aplicación obligatoria de la NIIF por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancias de la Superintendencia de Compañías, las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" para PYMES, sustituirán a las actuales reglas contables ecuatorianas bajo las cuales se presentan anualmente los estados financieros. Al ser una compañía establecida en el año 2.004, NUTECOM NUEVAS TECNOLOGIAS COMERCIALES S.A. inicia sus actividades presentando su información financiera basándose en NIIF para PYMES. Los estados financieros presentados en este documento corresponden a la información contable de NUTECOM NUEVAS TECNOLOGIAS COMERCIALES S.A. al cierre del ejercicio fiscal 2016. Toda la información financiera expresada en este informe se encuentra presentada en USD (DOLARES DE NORTEAMERICA).

4. CAPITAL SOCIAL.-

La compañía presenta un Capital Social de USD\$800,00, al 31 de Diciembre de 2.016, este ha sido proporcionado por el señor ALVARO PATRICIO ZAMBRANO SAMANIEGO y el señor ROBERT ANTONIO FON FAY VILLEGAS, ambos de nacionalidad ecuatoriana.

El capital social de la compañía comprendido de 800 Acciones Ordinarias y Nominativas de un valor US\$1,00 C/U, dividido en 400 Acciones Ordinarias y Nominativas de propiedad de ALVARO PATRICIO ZAMBRANO SAMANIEGO y 400 Acciones Ordinarias y Nominativas de propiedad de MAYI MERCEDES VENEGAS CAPUTI.

5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS.-

Al cierre del balance al 31 de Diciembre de 2016 no se registran compra de Activo Fijo.

Muebles y Enseres	US\$8.566,22
Equipo de Computación	US\$10.866,70
Vehículos, Equipos de Transporte y Equipo Caminero	US\$18.638,17
(-) Depreciación acumulada	(US\$27.881,72)
Total Propiedad, Planta y Equipo	US\$10.189,37

5.1.-VALUACION.

Las medidas y juicios de reconocimiento se harán en base al caso particular de cada clase de Activo Propiedades, Planta y Equipos de la compañía tomando en cuenta las circunstancias propias de uso y características individuales de cada clase de equipo.

El método de depreciación utilizado se revisara al final de cada año.

El método de depreciación que se utilizara para los activos pertenecientes a Propiedad Planta y Equipos es el de línea recta.

5.2.-RECONOCIMIENTO.

La compañía debe reconocer el menor valor de sus activos a través de cambios significativos adversos para la compañía en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo.

Los costos menores de mantenimiento diario no deben ser considerados para el reconocimiento en cuentas de activo de Propiedad, Planta y Equipo.

5.3.-TRATAMIENTO DE MEJORAS, REPARACIONES Y MANTENIMIENTO.

Las mejoras se activan y las reparaciones y mantenimientos se reconocen como resultados en el periodo en que se efectúan. Estas mejoras efectuadas se activan en la medida que sean recuperables, puesto que sin ellas la entidad quedaría inhabilitada para producir y vender.

El valor residual y la vida útil de un activo se revisaran, como mínimo, al término de cada periodo anual.

5.4-REVELACIONES.

En los estados financieros se revelara de cada uno de los elementos de propiedad, planta y equipo información referente a las bases de mediación utilizadas, los métodos de depreciación utilizados y las vidas útiles.

También se debe presentar una conciliación de los cambios ocurridos en los activos en el periodo que contenga las adiciones realizadas, las adquisiciones, los incrementos, las perdidas por deterioro, la depreciación y otros cambios.

Cuando se hagan revaluaciones de los activos de propiedad, planta y equipo en los estados financieros se debe revelar la fecha cuando se realizó la revolución, la información de la empresa que realizo dicha revaluación o a su vez los métodos empleados, también se debe revelar en qué medida la información del mercado influyo en la determinación del valor razonable, adicionalmente cual hubiera sido el importe en libros si se reconocía el activo con el modelo del costo y finalmente el superávit de revaluación.

Porcentajes de depreciación de las cuentas Propiedad, Planta y Equipo y criterios particulares de reconocimiento, valuación, tratamiento, clasificación, registro y revelaciones.

Para calcular la depreciación de los activos se utilizara el método de línea recta considerando de forma particular la vida útil de cada grupo de activos en la cuenta.

El método de depreciación aplicado a un activo se revisara, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiara para reflejar el nuevo patrón.

Los periodos de depreciación establecidos para los diferentes grupos de activos, así como las políticas particulares para el reconocimiento, valuación, tratamiento, clasificación, registro y revelaciones se han determinado según juicio razonable tomando en cuenta la opinión de los usuarios de dichos activos.

6. PARTICIPACION A TRABAJADORES 15%.

Para efecto de la determinación de la base imponible de Impuesto a la Renta, es deducible la participación laboral en las utilidades de la compañía reconocidas a sus trabajadores de acuerdo con lo previsto en el Código Orgánico de Trabajo "COT", Art.97, que dice textualmente " La empresa reconoce 15% de sus utilidades, que se registran con cargo a los resultados del ejercicio en que devengan, y que se ratifica en la ley Orgánica de Régimen Tributario Interno "LORTI" en su Art.10 Num.9, primer inciso, que dice textualmente "Los sueldos, salarios y remuneración en general; los beneficios sociales; la participación de los trabajadores en las utilidades; las indemnizaciones y bonificaciones legales y otras erogaciones impuestas por el código de trabajo, en otras leyes de carácter social, o por contratos colectivos o individuales, así como en actas transaccionales y sentencias, incluidos los aportes al Seguro Social obligatorio; también serán deducibles las contribuciones a favor de los trabajadores para finalidad de asistencia médica, sanitaria, escolar, cultural, capacitación, entrenamiento profesional y de mano de obra".

	2016 (US DOLARES COMPLETOS)
BASE IMPONIBLE	\$19.634,44
TOTAL PARTICIPACION A TRABAJADORES 15%	\$ 2.945,17

7. IMPUESTO A LA RENTA

De Conformidad con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno "LORTI", Art. 37, establece las sociedades constituidas en el Ecuador y sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas que obtengan ingresos gravables estarán sujetas a la tarifa del veinticinco por ciento 25%, sobre su base imponible, en el Registro oficial No.531 suplemento del día Miércoles 29 de Diciembre de 2010 se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión que en la PRIMERO DISPOSICION TRANSITORIA dice textualmente "PRIMERA.- La reducción de la tarifa del impuesto a la Renta de Sociedades contemplada en la reforma al Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, se aplicara de forma progresiva en los siguientes termino: Durante el ejercicio fiscal 2011, la tarifa impositiva será el 24%, durante el ejercicio fiscal 2012, la tarifa impositiva será del 23%. A partir del ejercicio fiscal 2013, en adelante, la tarifa impositiva será del 22%.

	2016 (US\$ Dólares Completos)
Base imponible después del 15% Participación A Trabajadores	US\$16.689,27
(+)Gastos no deducibles en el país	---
(=)Utilidad Gravable	<u>US\$16.689,27</u>
(=)Impuesto a la renta causado	US\$3.671,64
(-)Anticipo pagado	(US\$ 2.028,75)
(+)Saldo del anticipo pendiente de pago	US\$2.028,75
(-)Crédito tributario de años anteriores	(US\$4.827,31)
(-)Retenciones en la fuente en el ejercicio fiscal	<u>(US\$3.097,85)</u>
(=)Saldo a Favor	US\$4.253,52

8. CAJA Y BANCOS.

La existencia de efectivo que presenta este rubro de cuenta al 31 de Diciembre de 2016, está registrado a su valor nominal de intercambio, y está constituido de la siguiente manera:

- Caja General y Bancos	US\$9.022,35
-------------------------	--------------

9. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Medición Inicial.- Las Cuentas por cobrar que tienen pagos determinables o fijos que no figuran en un mercado activo y son clasificadas como CLIENTES. Al reconocer

inicialmente un activo financiero se medirá al precio de la transacción. La compañía presenta sus cuentas y documentos por cobrar de la siguiente manera:

Total Cuentas por Cobrar

USD\$ 19.604,52

- **REVELACION.**

La compañía no tiene nada que revelar.

10. IMPUESTOS RETENIDOS

Los impuestos retenidos corresponden a las retenciones en la fuente realizada por los proveedores en razón de los siguientes porcentajes 1%,2%,8%,10%,30%,70%,100%, por la adquisición de bienes y servicios efectuadas al ingreso y otros de la compañía al cierre del ejercicio económico.

El artículo 45 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario- LORTI, para estos efectos establece textualmente "Otras retenciones en la fuente.- Toda persona jurídica, pública o privada, las sociedades y las empresas o personas naturales obligadas a llevar contabilidad que paguen o acrediten en cuenta cualquier otro tipo de ingresos que constituyan rentas gravadas para quien los reciba, actuara como agente de retención del impuesto a la renta. Se debe considerar que en los pagos o créditos en cuenta por transferencia de bienes o servicios gravados con tributos tales como IVA o ICE, la retención debe hacerse exclusivamente sobre el valor del bien o servicio, sin considerar tales tributos, siempre que se encuentren discriminados o separados en el respectivo comprobante de venta de conformidad con la Resolución No. NAC-DGR2007-0411, reformada en Abril y Junio de 2008.

La compañía ha tenido movimientos económicos por lo tanto ha generado utilidad, considerada como base de

11. INVENTARIOS

En la cuenta de inventarios al cierre del ejercicio al 31 de Diciembre de 2016, la compañía tiene un saldo de inventarios de USD\$34.844,94.

12. INTANGIBLES Y CARGOS DIFERIDOS

Al 31 de Diciembre de 2016, la compañía adquirió el Software Sysclient por \$1.350,00 para mejorar el manejo del Servicio al Cliente.

13. OBLIGACIONES BANCARIAS

La compañía al 31 de Diciembre de 2016 mantiene un crédito a 18 meses con el Banco del Pichincha por USD\$15.459,38.

14. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

MEDICION INICIAL

Las Cuentas y documentos por pagar que tienen pagos determinables o fijos que no figuran en un mercado activo y son clasificadas como PROVEEDORES. Al reconocer inicialmente un pasivo financiero se medirá al precio de la transacción.

La compañía al 31 de Diciembre de 2016, cuenta con cuentas por pagar locales por USD\$10.170,51.

15. PRESTAMOS DE LOS SOCIOS

La compañía al 31 de Diciembre de 2016, cuenta con préstamos de los socios por \$9.715,87.

REVELACIONES DISPUESTAS POR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No.02.0.1C1.008 de Abril 26 de 2002, efectuamos las siguientes revelaciones:

ACTIVO Y PASIVO CONTINGENTES.- No existen activos y pasivos contingentes que la Administración los conozca y merezcan ser registrados o revelados en los estados financieros al 31 de Diciembre de 2016.

CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE CONTROL INTERNO.- Durante el año 2016, he dado cumplimiento a las principales recomendaciones para superar las observaciones de control interno.

Las otras revelaciones dispuestas en la mencionada resolución están reflejadas en las notas correspondientes; aquellas no mencionadas son inaplicables para la compañía, por tal razón no están reveladas.